

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOSB
U3

FECHA:

24 de marzo de 2020

RFC:

VEJJ750228

VERGARA		DATOS DEL COMISIONADO		JOSÉ DE JESÚS	
Apellido Paterno		JUÁREZ		Nombre (s)	
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL		Apellido Materno		P12 INSPECTOR	
		No. de empleado: 2485		Nivel y Puesto:	

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
Hueytamalco y Cohetzala
Durante los días: 30 de enero y 13 de marzo de 2020
Con el objeto de: ASISTIR REUNIONES DE SEGURIDAD EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS ASÍ COMO REAIZAR VISITAS DE SEGUIMIENTO A DENUNCIAS POPULARES IMPUESTAS EN ESTA DELEGACIÓN.
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
PFPA/27.3/2C.27.2/0106/20	HUEYTAMALCO	30-ene	30-ene	0.5		X 230.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0393/20	COHETZALA	13-mar	13-mar	0.5		230.00
						TOTAL \$ 460.00

TRANSPORTE:

AVION	AUTOBUS	AUTO OFICIAL
IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE CASETAS 0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 460.00**IMPORTE EN LETRA: CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.**

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA	Vo.Bo.	AUTORIZA
JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ INSPECTOR DEL AREA DE INSPECCION INDUSTRIAL	BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA COORDINACION ADMINISTRATIVA	MVZ. FLORIBERTO MEXIN CANTERO SUBDELEGADO DE INSPECCION EN PUEBLA Y ENLACES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, 2o fracción XXVII, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 65, 63 párrafo segundo y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2012, por oficio número 0700/04/2012/07/06/2012, en que se establece que la Subdelegación de Inspección y Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Diana Alicia Mendoza Vélez, lo designó para que a partir del 10 de agosto de 2012, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.
Visto Bueno		
ING. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ ENLACE		

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.3/ 0085/20.

Puebla, Pue. a

27 ENE 2020

ING. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUAREZ, ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN
INDUSTRIAL.
MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
ENCARGADO DE DESPACHO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente se les comisiona los días 27, 28, 29, 30 y 31 de enero del año en curso, para que realice la siguiente actividad:

Asistir a reunión de trabajo en el Municipio de la Región de Ciudad Serdan, para lo diferentes municipios que lo integran y atender la problemática de extracción de recursos forestales.

Asistir a la reunión con el grupo de seguridad en la Región de Tehuacán, para tratar asuntos relacionados con la problemática ambiental en materia de recursos naturales.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos oficiales marca Vehículo con placas de circulación Ram marca Dodge con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla y/o **vehículo con placas de circulación X-46-AUP, de la Ciudad de México Tipo Aveo** y/o Vehículo marca Ford, Modelo 2018, Tipo Ranger Pick Up, color blanco y/o vehículo marca Nissan NP 300, Color blanco, con placas de circulación NGH 1452, del Estado de México con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI, inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

27 ENE 2020



C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE
PUEBLA.

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."



0286

OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.2/2C.27.1.4/_____ /2020

Puebla, Pue. a

26 FEB 2020

ING. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ
ING. RODOLFO VÍCTOR FLORES SANDOVAL

INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA
P R E S E N T E S.

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 28 último párrafo, 61 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; se les comisiona para realizar Visitas de Inspección o Verificación según corresponda, en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en la materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

Actividad	Fecha
Realizar recorrido en la localidad de San Juan Acateno, Teziutlán, Puebla a fin de realizar visita ocular para determinar la competencia de esta PROFEPA, en atención al memorándum No. PFPA/27.7/2C.28.1/0003-20 de fecha 05 de febrero de 2020.	26 y 27 de febrero de 2020

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas
Nissan NP 300	Pick Up	Blanco	NGH 1469
Chevrolet 2018	Aveo	Blanco	X46AUP

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE

 **PROFEPA**
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

26 FEB 2020

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALIA DE PARTES

DISPACHADO

C. FLORIBERTO MIGUEL CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/I/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

NOTA: Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-28-04 y 246-67-02.

C.c.p.- Recursos Humanos. - Edificio

Archivo

5 Poniente número 1303, 5º piso edificio Papillón, colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel. (222) 246 2804, www.profepa.gob.mx.



2020
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LEONA VICARIO